



**Universidad
Norbert Wiener**

Facultad Derecho y Ciencia Política

Escuela Académico Profesional de Derecho

**Fraude informático en los bonos de subsidio
social, en el distrito de Carabayllo, 2021**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el título profesional
Abogado**

Presentado por:

De La Cruz Herrera, Angélica Blanca

Código ORCID: 0000-0002-1615-4130

Asesor: Dr. Sánchez Ortega, Jaime Agustín

Código ORCID: 0000-0002-2916-7213

Línea de investigación: Sociedad y Transformación Digital

Sub Línea: Derecho Civil, Penal, Administrativo

Lima-Perú

2022

 Universidad Nrobert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01

Yo, **DE LA CRUZ HERRERA ANGÉLICA BLANCA**, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, declaro que el trabajo “FRAUDE INFORMÁTICO EN LOS BONOS DE SUBSIDIO SOCIAL, EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO, 2021” Asesorada por el docente: JAIME AGUSTÍN SANCHEZ ORTEGA DNI: 08456628 ORCID 0000-0002-2916-7213 tiene un índice de similitud de CATORCE (14%) con código verificable oid:14912:204183188 en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma
 De La Cruz Herrera Angelica Blanca
 DNI: 46094551



.....
 Firma
 Dr. Jaime Agustín Sánchez Ortega
 DNI: 08456628

Lima, 28 de noviembre de 2022

Dedicatoria

Dedico a Dios, quien me lleno de sabiduría y de mucha
paciencia para alcanzar mis metas.

A mi Madre Blanca Herrera Silva, que desde el cielo
siempre guía cada paso que doy.

Agradecimiento

Gracias a Dios por permitirme conocer a mis abuelos Alejandro Alejandro Herrera y Alvina Silva, a la vida por permitirme disfrutar cada día a su lado y por ser los mejores de todo el mundo, gracias, simplemente gracias.

Agradezco a mi alma mater por haberme permitido formarme en sus aulas. A mi asesor el Doctor Jaime Agustín Sánchez Ortega, por su paciencia y dedicación durante esta etapa del curso de suficiencia profesional.

INDICE

Dedicatoria.....	3
Agradecimiento	4
I.- Introducción	9
II.- Presentación del caso jurídico	12
2.1.- Antecedentes	12
2.2.- Fundamento del tema elegido.....	13
2.3.- Aporte y desarrollo de la experiencia	14
2.3.2. Presentación del reporte de caso jurídico.....	16
2.3.3. Resultado	17
III.- Discusión del Caso	18
REFERENCIAS.....	21
ANEXO 1.....	26
ANEXO 2:	27

Índice de Tabla

Table 1:	15
Table 2:	16

“Fraude Informático en los bonos de Subsidio Social, en el Distrito de Carabaylo, 2021.”

"Computer fraud in the social subsidy bonds, in the district of carabaylo, 2021."

Autor: Bach. De La Cruz Herrera, Angélica Blanca

Correo: angielidh@gmail.com

Orcid: 0000-0002-1615-4130

**Facultad Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Norbert Wiener**

Resumen:

El presente trabajo tiene como objetivo primordial en analizar el delito de Fraude Informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabaylo, 2021. Su estudio de investigación es de enfoque cualitativo, se aplicó las técnicas de recogida de datos basándose en un análisis documentario en diversos casos, el cual me permitió a obtener información relevante, confiable y sobre todo actualizada, ya que los resultados fueron válidos y muy cercanos a la realidad, debido a que la tecnología informática viene desarrollándose e incrementando día a día con nuevos accesos y plataformas que facilitan el acceso a ciberdelincuentes que llegan a cometer este acto. Por otro lado, está la (División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología, s.f.), conjuntamente con el Ministerio Público, (MPFN, s.f.), mediante los fiscales especializados en estos delitos vienen apoyando con la investigación a víctimas de fraude informático.

Consecuentemente se realiza la presentación de la realidad problemática y con ello se formula las preguntas generales y específicas, en forma de interrogantes, determinando los objetivos para realizar una debida información. En tal sentido la investigación termina con la conclusión.

PALABRAS CLAVES: Fraude informático, bono de subsidio, seguridad informática, ciberdelincuentes, delitos informáticos.

Abstract:

The primary objective of this work is to analyze Computer Fraud in social subsidy bonds, in the District of Carabayllo, 2021. The research study has a qualitative approach, extended data collection techniques were applied in a documentary analysis in various cases, which helped me obtain relevant, reliable and, above all, updated information, since the results were valid and very close to reality, due to the fact that computer technology is developing and increasing day by day with new accesses and platforms that facilitate access to cybercriminals who come to commit this act.

On the other hand, the high-tech crime investigation division (DIVINDAT), together with the Public Prosecutor's Office, through prosecutors specializing in these crimes, have been supporting the investigation of victims of computer fraud.

Consequently, the presentation of the problematic reality is carried out and with this the general and specific questions are formulated, in the form of questions, determining the objectives to carry out a proper information. In this sense, the investigation ends with the conclusion.

KEY WORDS: Computer fraud, subsidy bonus, informatic security, cybercriminals, Cybercrime.

I.- Introducción

En la presente investigación titulada: “Fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021”, por lo que su contenido es producto de una revisión bibliográfica profesional, cuya finalidad es la de optar el título de abogado.

Esta presente investigación tiene como línea de investigación “el Derecho Civil, Penal, Administrativo”, por lo que con esto se empezó a analizar la realidad problemática, debido a los altos índices de fraudes informáticos a nivel mundial, causando asombro y preocupación, pese a que existen leyes y normativas, que en vez de disminuir han venido incrementando estos casos.

El problema surge por brechas de seguridad y vulnerabilidades relacionadas con el acceso a la plataforma de cupones sociales, donde los hackers (ciberdelincuentes), habrían creado un sistema informático donde este les sea útil para comparar y verificar una vez que ya haya registrado sus datos de la (RENIEC, s.f.), de esta forma robar la información del destinatario que ya se habría registrado con el chip, de esa forma logrando ingresar a la plataforma, en donde la clave de confirmación te llegaba vía SMS al número de teléfono móvil registrado a nombre del destinatario. Gracias a esto, el robo se realizaría exitosamente, causando daños a los beneficiarios de escasos recursos. De esta manera, en el distrito de Carabayllo se han venido observado distintos casos en donde vienen presentando las denuncias pertinentes ante las autoridades competentes, con el objetivo de devolver el dinero que se les quito, para así lograr justicia y sancionar a los malhechores.

Dentro ámbito internacional (Acurio, S. 2016), menciona que la ley Alemana cubre delitos de fraude informático, uso indebido de cheques, espionaje y sabotaje informático. Mientras que, en la ley española, requería que otra persona engañara a las víctimas para excluir cualquier daño causado por medios electrónicos, ya que ahora permite la interceptación de correos electrónicos, la extorsión y la transmisión de información personal recopilada, por su parte la ley austriaca rige la destrucción de información, en delitos cometidos de forma fraudulenta en sistemas cifrados en Francia. En la década de 1990, Chile promulgó leyes sobre delitos informáticos como (sabotaje y espionaje informático), la primera fue cualquiera que dañara o destruyera

intencionalmente datos en sistemas financieros o privados; la segunda violación es un poco amplia porque no especifica el daño exacto.

Según (Callegari, N. 2016) conceptualiza al delito informático como el que solo se da con apoyo informático de las técnicas anexas. Usando como desventaja a la tecnología informática, donde lo considera solo como un medio para cometer tales delitos, el autor olvida que la tecnología de la información también puede ser objeto de un delito.

Sin embargo, al avance de esta nueva era digital los países más desarrollados, han ido tomando en consideración los cambios en la regulación para combatir el cibercrimen, por lo que, debido al incremento de estos delitos en el Perú, dentro del contexto nacional se vio necesario desarrollar una normativa especial contra el fraude informático, (Ley N° 30096), sobre los delitos informáticos, siendo sustituida por la (Ley N° 30171), creándose el Registro Nacional para las medidas COVID-19, mediante él (Decreto Supremo N.° 223-3030-EF), Decreto de Urgencia N° 98-2020, (Decreto de Urgencia N.° 122-2020), (Decreto de Urgencia N.° 214-2020-EF), y (Decreto de Urgencia N.° 052-2020-EF).

En tanto, se tratará de desarrollar el **problema general**: ¿En qué medida el fraude informático repercute en los bonos de subsidios sociales, en el distrito de Carabayllo, 2021?, siguiendo con los problemas específicos ¿Cuáles son las causas que generan impunidad del fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021? y ¿Cuáles son las consecuencias del fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021?

Consecuentemente, se ha venido observado dentro de la pandemia que el fraude informático ha venido incrementándose y operando sin límite alguno, ya que estos tipos de delincuentes reforzaron su modo de operar para cometer fraude en los diferentes bonos, así como por ejemplo; los beneficiarios del bono YANAPAY, podían recibirlo en distintas modalidades, por lo que estos cibercriminales ya estaban al pendiente y bien organizados para sustraer dinero de las cuentas del estado, perjudicando a gran parte de la población peruana que resultaba como beneficiarios en extrema pobreza que forman parte de la población que necesitan de este apoyo económico, afectando a miles de personas que se sienten defraudados al no encontrar

justicia respectiva ante los encargados que velan por la Ley, por lo que se analizará y planteará distintas soluciones.

Por lo tanto, el fraude informático, viene siendo demasiado alto en relación a los bonos de subsidio social, ya que el Segundo Despacho Fiscal de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo, no se dan abasto para atender estas denuncias que la gente frecuentemente viene efectuando referente al fraude informático. Debido a que no cuentan con la adecuada logística en tecnología. No obstante, a esto es sumamente importancia la implementación de una correcta logística.

En consecuencia, la **justificación** estará dividida de la siguiente manera: **(I)**Justificación teórica. Esto proporcionará un marco de referencial contextualizado para la satisfacción del usuario que por primera vez se otorgaron a familias dentro de la historia de la nación, que servirá como una base importante para futuras investigaciones, **(II)**Justificación metodológica: Referente al aporte metodológico, se ofrece una herramienta práctica y sencilla que brindará información y podrá ser utilizada por las instituciones responsables del bono de apoyos económicos **(III)** Justificación práctica: Acá los resultados que se obtenga permitirá a las autoridades realizar mejoras en la emisión de bonos en los próximos meses, siempre en cuando exista un rebrote y el estado decida consignar nuevos bonos.

Por ultimo detallaremos el **objetivo general** en donde se tendrá que: Identificar y analizar el grado de incidencia del fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021 y Objetivo específico tendremos los siguientes puntos **(I)** Determinar las causas que generan la falta de seguridad informática en los bonos de subsidio sociales, en el Distrito de Carabayllo, 2021, **(II)** Determinar las causas que generan la vulneración del sistema informático del Estado, en el Distrito de Carabayllo, 2021 y **(III)** Identificar las consecuencias del Fraude Informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021.

II.- Presentación del caso jurídico

2.1.- Antecedentes

A continuación, se va tratar sobre las fuentes **internacionales** del presente estudio.

Para empezar (Devia E. , 2017), en su tesis doctoral (España) planteó la siguiente pregunta general ¿Existe problemas de interpretación de los tipos penales en relación con los fraudes, la necesidad o no de un tratamiento autónomo de estos delitos?; es estudio fue un diseño no experimental de enfoque cualitativo, la técnica de recogida de datos fue el análisis documental; el resultado del trabajo de investigación fue que la doctrina y la jurisprudencia utilizan términos diferentes al referirse a los delitos informáticos.

Por su parte (Alanezi, F. 2015), en su tesis doctoral se propuso estudiar las medidas preventivas adoptadas por los grupos financieros en Arabia Saudita y la eficacia de las medidas preventivas individuales o grupales para controlar y prevenir el fraude en Internet. El método fue cualitativo con un diseño no experimental, la técnica de recolección de datos fue mediante entrevistas a expertos; La población fue establecida por doce grupos financieros de Arabia Saudita dentro del sector de tecnología de la información y comercio electrónico.

Finalmente, (Piccirilli, D. 2015), en su tesis doctoral (Argentina), la investigación tuvo como objetivo introducir un marco metodológico basado en protocolos como base para el uso del análisis forense de evidencia informática en el contexto de la nueva era digital. Los métodos utilizados fueron cualitativos con un diseño no experimental y se realizó un estudio analítico considerando la incidencia de los ciberdelitos y el aumento de estos delitos debido a los constantes cambios tecnológicos.

Ahora paso a citar los antecedentes **nacionales**, que son de gran importancia legal para los temas de investigación ya que apuntan a análisis previos debido a la creciente preocupación por el fraude informático.

De acuerdo con (Sequeiros, L. 2016), en su tesis de grado su objetivo fue determinar y verificar que omisiones legales existen en él (Codigo Procesal Penal) y en sus leyes

complementarias que impiden sancionar los delitos informáticos en el Perú. Con un enfoque cualitativo, de tipo básico, con diseño no experimental y empleando una técnica de recolección de datos mediante la encuesta y la entrevista, su población fueron los Fiscales del Distrito de Huara, que trabajan en el Distrito de Huacho. Una de sus conclusiones fue que, debido a la realidad virtual de los delitos informáticos, estos pueden volverse confusos en su tipificación, ya que no se tiene mucha experiencia en esa área; es de utilidad también que los delitos informáticos no deben ser un impedimento para que los usuarios desarrollen sus actividades económicas con el manejo de la modernización.

Por último (Morales, D. 2016), el objetivo general de su tesis de grado fue examinar cómo están cambiando los delitos informáticos donde afectan a la sociedad en su conjunto y cómo esto se relaciona con los sistemas informáticos como medio de comunicación para cometer estos delitos. El método es mixto, de diseño no experimental, con una técnica de recolección de datos en base a encuestas; la población y muestra son normas y documentos como la (Constitución Política del Perú), (Ley de Delitos Informáticos) y la (Ley Constitucional de Hábeas Corpus Data).

2.2.- Fundamento del tema elegido

Se abordó otro punto importante respecto a las **teorías** que dan sustento a la investigación como citó (Miro, F. 2011), donde explica que las teorías tradicionales de las actividades diarias incluyen cambios tecnológicos como las tareas diarias, el uso de dispositivos como teléfonos móviles, tabletas para hacer posible la comunicación entre ellos y el descubrimiento de una nueva red de medios transnacionales que está en constante cambio en el ciberespacio. impulsado por la realidad de un nuevo escenario de oportunidades criminales, muchas de las cuales son a menudo imprevistas. En tanto, esta teoría viene a ser importante debido a la relación entre la transformación digital y los cambios en el crimen, ya que la amenaza de que los ciberdelincuentes se conviertan en víctimas.

Por otro lado, en su teoría (Cárdenas, O. 2012), definió que no todos tienen las mismas condiciones para llegar a ser víctimas de un delito por que cada individuo tiene características distintas como la edad, el sexo, discapacidad entre otras cosas y más aún

la probabilidad se da cuando uno va al trabajo, al colegio o cuando hace alguna actividad recreativa. Como bien señalo el autor, la hipótesis de esta teoría es que mientras la persona permanezca en su hogar tienen menos posibilidades de ser victimizada a diferencia de visitar lugares públicos donde la posibilidad se incrementa más.

Finalmente, ambas teorías fueron creadas para explicar el aumento de la criminalidad, por eso para el trabajo de investigación se optó por la perspectiva teórica de la teoría tradicional, ya que es la que más se asemeja en la actualidad con la problemática que atraviesa los delitos de fraudes informáticos en la sociedad en el ámbito penal; y con esta nueva era digital hemos sido testigos de estos delitos que han quedado en la impunidad y siguen aumentando hasta la fecha.

2.3.- Aporte y desarrollo de la experiencia

2.3.1. La **Metodología** del estudio se fundamentó dentro de un enfoque cualitativo. El paradigma naturalista se caracteriza por un fuerte enfoque en la confirmación del conocimiento a través de la predicción. Algunos lo llaman "paradigma de predicción", porque es importante considerar un conjunto de suposiciones, como predecir que algo sucederá y luego probarlo o confirmarlo. (Ballina, F., 2013). El método inductivo, es un tipo de razonamiento en el que la verdad de las premisas sustenta, pero no garantiza, la conclusión. (Segundo, J., 2022). En relación al diseño de investigación de estudio fueron diversos casos.

La investigación cualitativa es el proceso de analizar y recopilar información para comprender mejor situaciones o fenómenos en un contexto social para que puedan ser explorados con base en las experiencias de los participantes y luego hacer nuevas recomendaciones sobre el problema. (Hernandez, M. 2018).

El enfoque de este estudio es cualitativo, capturando en primer lugar datos de los encuestados sobre temas de investigación, bibliografía, asuntos tributarios y experiencias de vida, los cuales se han incrementado significativamente debido a la pandemia del Covid-19 y la nueva era digital.

La técnica de recogida de datos se basó en entrevistas a expertos en la materia, los cuales son: El fiscal adjunto provincial, auxiliar de función fiscal y abogados defensores, del Distrito Fiscal de Carabayllo.

Se incorporó a (02) dos abogados especialistas en derecho penal, con el fin de determinar desde la perspectiva de cada uno de ellos el delito de fraude informático y su repercusión en la legislación peruana.

Seguidamente, se toma en cuenta a (01) un Fiscal Adjunto de la fiscalía provincial Penal de Carabayllo, para así llegar a analizar si existen deficiencias en las investigaciones Fiscales dentro del delito de fraude informático.

Por último, se consideró (01) una persona que se desempeña en la Asistencia en Función Fiscal de la fiscalía provincial Penal de Carabayllo, para así ver desde su punto de vista las deficiencias en las investigaciones fiscales, frente al delito de fraude informático.

Table 1:

Caracterización de participantes

Inicial del Entrevistado	Descripción
G.S.H	Fiscal Adjunto Provincial Penal de Carabayllo
W.P.G	Asistente en Función Fiscal-Fiscalía Provincial Penal de Carabayllo
L.S.A	Abogado
P.R.C	Abogado

La Matriz de categorización la observaremos dentro del anexo 1. El escenario de estudio de investigación se dará dentro del Distrito Fiscal de Carabayllo, teniendo en cuenta el periodo 2021, tomándose en cuenta la función a que los especialistas pertenezcan a la rama penal.

La técnica de recolección de los datos que se utilizó en la presente investigación es la entrevista, por ser una técnica que permite extraer diferentes respuestas por medio de

diferentes preguntas elaboradas en un esquema ordenado, (Hernandez, M. 2018). En tanto, este es el instrumento que nos permitirá una adecuada recolección de información,

Table 2:

Propósito de la Técnica e instrumento

Objetivo	Técnica usada	Instrumento
Recoger la información directa de los expertos en la materia.	Entrevista.	Guía de Entrevista.

Continuando con la clasificación, el fraude informático es cualquier actividad ilegal realizada digitalmente para reducir los bienes personales, causando enormes pérdidas financieras y emocionales, pero que muchas veces no puedo recuperar. Para (Mayer, L. y Vera, J., 2020), el fraude informático implica la utilidad de causar daños mediante la manipulación u alteraciones del programa ó del sistema informático; sin embargo, se ha introducido una definición para patrones que no dañan la propiedad personal, sino que pertenecen a métodos que tienen como objetivo obtener información básica para producir.

2.3.2. Presentación del reporte de caso jurídico.

La siguiente relación de hechos del presente se ha visto en los casos presentados en el distrito de Carabayllo año 2021. Por lo que, durante la fase de contención, el Estado introdujo medidas de alivio, atención financiera a hogares vulnerables y subsidios especiales para hogares necesitados del Ministerio de Desarrollo e Integración Social, que beneficiaron a muchos hogares con el monto de 760.00 (dos subsidios de S/ 380.00), plasmado en (Decreto de Emergencia N° 044-2020) y (Decreto Supremo N° 027-2020-SA). De igual modo, se les otorgaron subsidios especiales a familias con trabajadores por cuenta propia bajo la supervisión del (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo)(dos subsidios de S/380).

Además, con el (Decreto de Urgencia 033-2020), se benefició a muchos hogares, rurales en situación de pobreza o pobreza extrema, en donde algunos hogares recibieron un

beneficio directo, siendo responsabilidad del (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social) con (Decreto de Urgencia-042-2020, s.f.), para otorgar subsidios de S/760 en dos últimas etapas a familias pobres, personas en situación de pobreza, beneficiarios de programas sociales, familias sin salario; quedando excluida las familias de altos ingresos que antes no recibían bonos, que estarían plasmados en el (Decreto Supremo N.º 223-3030-EF), (Decreto de Urgencia N° 098-2020), (Decreto de Urgencia N° 112), (Decreto de Urgencia N.º 214-2020-EF) .

2.3.3. Resultado

En cuanto a los resultados recabados, se presentan utilizando la herramienta propuesta, como guía de entrevista, donde incluye las observaciones de las personas de investigación, (01) un fiscal adjunto (01) auxiliar de función fiscal y (02) dos abogados defensores quienes, desde su perspectiva, revelaron las siguientes deficiencias en la investigación de los delitos de fraude informático en el distrito de Carabayllo - 2021:

2.3.4. Análisis, e interpretación de los instrumentos de recolección de datos, guía de entrevista a fiscales y abogados penalistas sobre la categoría “Fraude Informático”:

Subcategoría 1: Falta de Seguridad informática

Sobre esta entrevista la gran mayoría de entrevistados manifestaron que la inseguridad afecta negativamente al desarrollo humano, la calidad de vida de las personas y afianzamiento de las instituciones. Por otro lado, también manifiestan que, para combatirla, se debe aplicar una buena estrategia para así enfatizar el uso de aplicaciones y redes sociales en internet que conllevan a muchos peligros, como robos de identidad, ciberacoso, delito financiero, fraude en línea, estos son algunos problemas que se han venido observando con la digitalización en estos últimos años.

Subcategoría 2: - vulneración del sistema informático del Estado

Sobre esta entrevista las personas manifestaron que la vulnerabilidad es una debilidad existente en un sistema que puede ser utilizado por cualquier persona malintencionada para de esta forma comprometer la seguridad informática; por

ejemplo, la inadecuada configuración de los sistemas informáticos, el desconocimiento y falta de sensibilización de los usuarios y de los responsables en la informática.

2.3.5. Guía de entrevista sobre la categoría “**Subsidio Social**”, a fiscales y abogados penalistas:

Subcategoría 1: Medidas para mitigar la emergencia.
<p>Sobre esta entrevista la gran mayoría de entrevistados mencionaron que las personas deben estar al día con las vacunas contra el COVID-19, y se debería de mejorar la ventilación, hacerse la respectiva prueba COVID-19.</p> <p>Por último se tiene que seguir las recomendaciones sobre lo que debe hacer, si se encontro expuesto al virus.</p>
Subcategoría 2: Atención económica para hogares vulnerables.
<p>En esta entrevista la gente comento que el estado brindo bonos de subsidio extraordinario a los hogares que se encuentren en situación de pobreza, hogares con trabajadores independientes, familias rurales, hogares y personas en condición de pobreza; beneficiarios de programas sociales; hogares con personas que no se encuentren en planilla; hogares que anteriormente no hayan recibido los bonos a través de (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo).</p>

III.- Discusión del Caso

Con relación al objetivo general de esta investigación Identificar y analizar el grado de incidencia del fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021. Según (Piccirilli, 2015), quien realiza un análisis al código penal argentino a raíz de las pericias informáticas obtenidas, mencionando que se tiene que cubrir los vacíos de los procesos penales en vigencia, referida a la primera categoría denominada fraude informático en seguridad informática. por eso se debe desarrollar distintos mecanismos actualizados para combatir la delincuencia informática; y como sugerencia señaló que era necesario la creación una unidad de asesoramiento informático pericial para perseguir el delito.

Referente a lo plasmado en el primer objetivo de esta investigación las causas que generan la falta de seguridad informática en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021, donde (Morales, D. 2016) indica que si afecta considerablemente porque él no contar con más presupuesto por parte del Estado en la cual sea designado al Ministerio Publico y Policía Nacional del Perú para tratar demás de delitos informáticos ni contar con las herramientas tecnológicas modernas genera una desventaja frente a la ciberdelincuencia que conlleva que los fiscales y policías no puedan realizar una adecuada investigación lo cual genera impunidad ante la sociedad.

Con respecto a lo detallado en el segundo objetivo de esta las consecuencias del Fraude Informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021, en tanto, se puede expresar que lo desarrollado en diversos casos, los cuales tienen limitaciones, ya que de acuerdo a la disposición fiscal número 06, la investigación se declara compleja y no deja que se cumpla adecuadamente. Por lo que a la fecha no se puede culminar con la investigación, ya que aún sigue en etapa de investigación.

De acuerdo a lo establecido en el tercer objetivo de esta investigación las causas que generan la vulneración del sistema informático del Estado, en el Distrito de Carabayllo, 2021, en tanto, se puede expresar que lo desarrollado en diversos casos, los cuales tienen limitaciones, ya que de acuerdo a la disposición fiscal número 06, la investigación se declara compleja y no deja que se cumpla adecuadamente. Por lo que a la fecha no se puede culminar con la investigación, ya que aún sigue en etapa de investigación.

IV.- Conclusiones

Primera. Se determinó que sí definitivamente existe un alto grado de incidencia de fraude informático. basados en la teoría de (Piccirilli, D. 2015), en su posición de identificar y analizar permitiendo de esta forma corroborar el primer objetivo de la investigación.

Segunda. Se ha determinado que existen causas que generan la falta de seguridad informática en los bonos de subsidio sociales, basándonos en la teoría de Morales (2016), lo que nos permite constatar el primer objetivo de esta investigación.

Tercera. Se da cuenta que las causas que causan la vulneración del sistema informático del Estado, en el Distrito de Carabaylo, 2021, se basó en la teoría de (Morales, D. 2016), ya que su objetivo principal fue examinar que tanto afecta y como se relaciona con los sistemas informáticos para cometer estos delitos, por lo que ha permitido reafirmar el segundo objetivo de esta investigación.

Cuarto. Se detalla que las consecuencias del Fraude Informático en los bonos de subsidio social se basan en la teoría de (Mayer, L. y Vera, J., 2020), por lo que de esta forma causa daños mediante la manipulación u alteración de datos o programas del sistema informático de esta forma dándonos un acceso para así verificar el tercer objetivo de esta investigación.

Limitación del estudio.

Se tuvo dificultades en las diligencias virtuales realizadas vía google meet, debido a que estas, no se podían realizar de forma presencial por la restricción de la pandemia Covid19.

REFERENCIAS

- Acurio, S. (2016). Delitos Informáticos: Generalidades
https://www.oas.org/juridico/spanish/cyb_ecu_delitos_inform.pdf
- Alanezi, F. (2015). Las percepciones de fraude en línea y el impacto sobre las contramedidas para el control del fraude en línea en las instituciones financieras de Arabia Saudí [Tesis de Doctorado, Brunel University London].
- Agustina, J. (2009). La arquitectura digital de internet como factor criminógeno: Estrategias de prevención frente a la delincuencia virtual - International E-Journal of Criminal Sciences , 3, pp. 1-31. <https://ojs.ehu.eus/index.php/inecs/article/view/262>
- Ballina, F. (2013) Paradigmas y perspectivas teórico-metodológicas en el estudio de la administración <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/paradigmas2004-2.pdf>
- Blossiers, J. (2018). El delito informático y su incidencia en la empresa bancaria"
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE-Tribunal-Constitucional/files/postulantes/exp037/tesis.pdf>
- Bono Yanapay <https://www.gob.pe/14565-consultar-si-recibes-el-apoyo-economico-yanapay>
- Callegari, N. (2016), Definición y el concepto de Delitos Informáticos
https://www.oas.org/juridico/spanish/cyb_ecu_delitos_inform.pdf
- Cangalaya, J. (2021) fraude informatico en los bonos de subsidio social en epocas de pandemia, en la provincia de chanchamayo, 2020
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2662>
[Constitucional/files/postulantes/exp037/tesis.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE-Tribunal-Constitucional/files/postulantes/exp037/tesis.pdf)
- Cárdenas, O. (2012). ¿Con que probabilidad me toca ser víctima de un delito? pp.173-174.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/ecoqu/v9n1/v9n1a11.pdf>
- Chávez, Elías (2018). El delito contra datos y sistemas informáticos en el Derecho Fundamental a la Intimidad personal en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte,

2017 [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Federico Villarreal].
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2704/CHAVEZ%20RODRIGUEZ%20ELIAS%20GILBERTO%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CONAPOC (2020). Diagnóstico Situacional Multisectorial sobre la Ciberdelincuencia en el Perú. Primera edición digital. Lima: MINJUS. <https://docer.com.ar/doc/10ve001>

Devia, E. (2017). Delito informático: Estafa informática en el artículo 248.2 del Código Penal [Tesis de Doctorado, Universidad de Sevilla].
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/75625/Tesis%20Edmundo%20Devia%20Completa%20Final%2031%20Mayo%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Decreto Supremo N° 008-2020-SA, declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-en-emergencia-sanitaria-a-nivel-decreto-supremo-n-008-2020-sa-1863981-2/>

Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/460472-044-2020-pcm>

Decreto de Urgencia N° 038-2020 “Decreto de urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el (covid19) y otras medidas”.
<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/473569-038-2020>

División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (DIVINDAT)
<https://www.policia.gob.pe/>

El Pacto (2020). Apoyo a la creación de una Fiscalía Especializada en Ciberdelito en Perú.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/crean-la-unidad-fiscal-especializada-en-ciberdelincuencia-de-resolucion-no-1503-2020-mp-fn-1916745-1/>

García, R (2020). Análisis de la satisfacción de los usuarios beneficiarios del bono familiar otorgado por el estado en la ciudad de Iquitos,
<http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/2000>

Hernández, Mendoza (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* [Archivo PDF].
<http://187.191.86.244/rceis/registro/Methodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPLERI.pdf>

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (2007). Estudio sobre las entidades públicas y privadas afectas por la práctica fraudulenta conocida como el phishing. Observatorio de la seguridad de la información.
<https://es.calameo.com/books/002465049da2b94626752>

Matos, E. (2022) especialización de la investigación preparatoria en los delitos de fraudes informáticos. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84087>

Mayer, L. y Vera, J.(2020) The crime of cyber espionage: Definition and delimitation
<https://www.scielo.cl/pdf/rchdt/v9n1/0719-2584-rchdt-9-1-00151.pdf>

Mirentxu, B.(2007) Problemática de la persecución penal de los denominados delitos informáticos <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3289399>

Mayer, L. y Vera, J.(2018) Criminological elements for the criminal legal analysis of cybercrime1 | [Elementos criminológicos para el análisis jurídico-penal de los delitos informáticos - Ius et Praxis 24(1), pp. 159-206
<https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v24n1/0718-0012-iusetp-24-01-00159.pdf>

Miro, F. (2011). La oportunidad criminal en el ciberespacio. Aplicación y desarrollo de la teoría de las actividades cotidianas para la prevención del cibercrimen.
<http://criminnet.ugr.es/recpc/13/recpc13-07.pdf>

Ministerio Publico, (2004). Etapas del proceso - Investigación preparatoria. Lima, Perú.
https://www.mpfm.gob.pe/elfiscal/etapas_proceso/

Morales, D. (2016). La inseguridad al utilizar los servicios de redes sociales y la problemática judicial para regular los delitos informáticos en el Perú, 2015 [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/3161>

Oficina de análisis estratégico contra la criminalidad del Ministerio Público (2021).

Ciberdelincuencia: pautas para una investigación fiscal especializada. Informe de análisis N°4.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1669400/ciberdelincuencia%20en%20el%20peru>

OEA (2016). Ciberseguridad ¿Estamos preparados en América Latina y el Caribe?

<https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2016-03-14/informe-sobre-ciberseguridad-en-america-latina>

ONU (2019). Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos.

<https://database.girlsrightsplatform.org/es/entity/kxevttxrvxn?page=1>

Piccirilli, D. (2015). Protocolos a aplicar en la forensia informática en el marco de nuevas tecnologías (pericia – forensia y ciberdelincuencia) [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de la Plata].

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52212/documento_completo.pdf-pdf.pdf?sequence=3

Regulación Jurídica Nacional. Ley de Delitos Informáticos (Ley N° 30171).

<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30171.pdf>

Segundo, J. (2022), Método inductivo <https://concepto.de/metodo-inductivo/#:~:text=Francis%20Bacon%20define%20>

Sequeiros, L. (2016). Vacíos legales que imposibilitan la sanción de los delitos informáticos en el Nuevo Código Procesal Peruano 2015 [Tesis de Grado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/286/IVETT%20CLARITZA%20SEQUEIROS%20CALDERON.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villavicencio, Felipe (2014). Delitos informáticos. Revista IUS ET VERITAS, N° 49,
diciembre 2014 / ISSN 19

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/13630>

PROBLEMA GENERAL	Objeto General	Objetivos Especificos	Categorías	Subcategorías/do minios	Metodología
<p>¿En qué medida el fraude informático repercute en los bonos de subsidios sociales, en el distrito de carabayllo, 2021?</p>	<p>Identificar y analizar el grado de incidencia del fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021.</p>	<p>(I) Determinar las causas que generan la falta de seguridad informática en los bonos de subsidio sociales, en el Distrito de Carabayllo, 2021</p> <p>(II) Determinar las causas que generan la vulneración del sistema informático del Estado, en el Distrito de Carabayllo, 2021</p>	<p>C1: FRAUDE INFORMATICO</p>	<p>- Falta de seguridad informática.</p> <p>- vulneración del sistema informático del Estado</p>	<p>Enfoque: cualitativo, paradigma naturalista.</p> <p>Método: inductivo</p> <p>Diseño: Estudio de diversos casos.</p> <p>Técnica: Documental</p> <p>Población: Conformada por todos los usuarios del Bono de subsidio social del distrito de Carabayllo.</p> <p>Instrumento: Guía de entrevistas a expertos.</p>
		<p>(III) Identificar las consecuencias del Fraude Informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021.</p>	<p>C2: SUBSIDIO SOCIAL</p>	<p>- Medidas para mitigar la emergencia.</p> <p>- Atención económica para hogares vulnerables.</p>	

**ANEXO 2:
ENTREVISTA A PROFUNDIDAD A ESPERTOS**

**“FRAUDE INFORMÁTICO EN LOS BONOS DE SUBSIDIO SOCIAL, EN EL
DISTRITO DE CARABAYLLO, 2021.”**

Instrucción: La encuesta puede ser anónima si así lo desea y sus respuestas son confidenciales, así que le agradecemos ser lo más sincero posible. Llene los espacios en blanco y marque con un aspa la alternativa que considere más conveniente.

Condición

Fiscal Adjunto Penal Auxiliar de función fiscal Abogado Penal

OBJETIVO GENERAL

Identificar y analizar el grado de incidencia del fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021.

1.- ¿Cuál es la incidencia en las personas que han sufrido el delito de fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021?

2.- ¿Qué tipo de afectación se da en las personas que han sufrido el delito de fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021?

OBJETIVO ESPECIFICO 1:

(Determinar las causas que generan la falta de seguridad informática en los bonos de subsidio sociales, en el Distrito de Carabayllo, 2021)

1.- ¿Que sistemas de seguridad ha implementado el gobierno para el cobro de los bonos de subsidio?

2.- según su experiencia se ha implementado en algún momento la seguridad informática en el Perú?

3.- ¿Cuál cree que es la principal causa que genera la falta de seguridad informática referente a los bonos de subsidio social?

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Determinar las causas que generan la vulneración del sistema informático del Estado, en el Distrito de Carabayllo, 2021

- 1.- ¿Qué derechos constitucionales se vulnera con el fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021?
- 2.- ¿Qué mecanismos se utilizan para vulnerar el sistema informático del Perú mediante el delito de fraude informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021?
- 3.- Desde cuándo se ha venido vulnerando el sistema informático en el Perú?

OBJETIVO ESPECIFICO 3:

Identificar las consecuencias del Fraude Informático en los bonos de subsidio social, en el Distrito de Carabayllo, 2021.

- 1.- según su criterio ¿cuál es la mayor consecuencia que genera el fraude informático en nuestro país?
- 2.- ¿Cuáles son las consecuencias por las que no se ven casos de fraude informáticos con sentencias?
- 3.- ¿Cuáles son las consecuencias de no contar con estadísticas de los daños económicos que el fraude informático produce en el Perú?